

DEBE DECIR:

ANEXO II

Memoria descriptiva de las contrataciones a realizar

Nº TRABAJADORES (1)	Nº JORNADAS (2)	FUNCIONES A DESARROLLAR (3)

- (1) El número de trabajadores no podrá ser superior a 3.
(2) El número de jornadas no podrá ser superior a 30 por cada trabajador.
(3) Breve descripción de las tareas a desarrollar por cada trabajador.
En, a de de 2009.
Borja a 15 de septiembre de 2009. — El presidente, Sergio Pérez Pueyo.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 13.501

San Lamberto 2000, S.L., ha solicitado licencia para establecer la actividad de distribución y comercialización de conservas, con emplazamiento en calle Aneto, 3-G, nave 2.
Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles, contado desde el día siguiente al de su publicación en el BOPZ.
Cuarte de Huerva, 14 de septiembre de 2009. — El alcalde, Jesús Pérez Pérez.

EJEJA DE LOS CABALLEROS

Núm. 13.502

Du Xinliang ha solicitado licencia ambiental de actividades clasificadas para bazar en Parque Comercial Bañera, parcela E de la unidad de ejecución número 22, en Ejeja de los Caballeros.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón. Se abre información pública a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende realizar puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de quince días hábiles.
Ejeja de los Caballeros, 10 de septiembre de 2009. — El alcalde, Javier Lambán Montañés.

IBDES

Núm. 13.503

El Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de agosto de 2009, conforme permite el artículo 29.4 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, ha acordado delegar en la Alcaldía la competencia para la adjudicación definitiva de la obra de acondicionamiento de local de tercera edad para usos culturales de Ibdes.
Lo que se publica a los efectos del artículo 13.3 de la Ley 30/1992.
Ibdes a 27 de agosto de 2009. — El alcalde, Ramón Duce Maestro.

NUEZ DE EBRO

Núm. 13.556

Por resolución de Alcaldía número 121/2009, de fecha 14 de septiembre de 2009, se aprobaron las listas definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas, lo que se publica a los efectos oportunos.
«Decreto. — En Nuez de Ebro a 14 de septiembre de 2009, siendo las 12.00 horas, constituido en su despacho oficial el señor alcalde-presidente don José Luis Almorín Balduque, con asistencia de la secretaria doña Isabel Sarria Castillo, la referida autoridad adoptó la resolución que sigue:
Vista la resolución de Alcaldía núm. 98/2009, de fecha 15 de julio de 2009, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con las pruebas de selección de personal laboral de la plaza de conserje-operario de servicios en régimen de personal laboral temporal, de conformidad con las bases aprobadas por Resolución de Alcaldía de fecha 20 de abril de 2009 y la designación del tribunal que han de juzgar las correspondientes pruebas.
Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y no existiendo alegaciones contra la misma.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas en la citada resolución de Alcaldía de fecha, y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. — Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada, y publicar la misma a los efectos oportunos.

- Relación de aspirantes admitidos:

Acín Lacasta, José Enrique.
Albert Buzatu, Marín.
Andrés García, María Carmen.
Bordonada Soriano, Víctor Manuel.
Botaya Iñíguez, Raúl.
Carbonell Rojas, Enrique.
Castejón Zueco, Pascual.
Coarasa Escuer, Mario.
Contreras Gericó, Daniel.
Coronado Martínez, Juan José.
Delgado Orden, José Vicente.
Gracia Pueyo, Luis Manuel.
Gutiérrez Rebollo, Antonio.
Hernández Morales, Luis Javier.
Jiménez Guerrero, Jorge Alfonso.
Laporta Gracia, Raquel.
López Buil, David.
López Martínez, Antonio Sebastián.
Lozano Sabariego, José Luis.
Martín Peláez, Antonio Fernando.
Martínez Bazán, Mario.
Mateo Aguilar, Cristina.
Mayenco Piedrafita, Carlos.
Moreno Méndez, José Antonio.
Nieto Martínez, Alberto.
Oficial Visús, Vicente.
Ortega Rodríguez, Jesús José.
Pablo Jaraúta Sanso.
Pérez Lacue, Eva María.
Robles Soriano, Silvia.
Saez Bernal, María Rocío.
Sanz Riberas, Alberto.
Solanas Gaudés, Carlos Francisco.
Soriano Bailo, Jose Luis.
Suero Racoés, Luis.
Torres Escribano, Santiago.
Villarreal Medina, Oscar.
Zamora Balaguer, Jaime.

Segundo. — La realización de los ejercicios tendrá lugar el día 27 de octubre de 2009, a las 10.00 horas, en el Ayuntamiento de Nuez de Ebro (sito en plaza de España, 1), debiendo presentar los aspirantes la documentación identificativa.

El orden de actuación de los aspirantes comenzará por la letra “M”, según lo dispuesto en Resolución del IAAP de fecha 18 de febrero de 2009, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón” de fecha 5 marzo de 2009.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección de la plaza de conserje-operario de servicios en régimen de personal laboral temporal.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el BOPZ (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Nuez de Ebro a 14 de septiembre de 2009. — El alcalde-presidente, José Luis Almorín Balduque.

POZUELO DE ARAGON

Núm. 13.557

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 2009, cuyo texto resumido por capítulos es el siguiente:

Estado de ingresos

1. Impuestos directos: 47.600.
2. Impuestos indirectos: 8.000.
3. Tasas y otros ingresos: 53.300.

- 4. Transferencias corrientes: 156.621,69.
- 5. Ingresos patrimoniales: 22.040.
- 7. Transferencias de capital: 220.102,44.
- Total ingresos: 507.664,13 euros.

Estado de gastos

- 1. Gastos de personal: 65.755,64.
- 2. Bienes corrientes y servicios: 137.100.
- 3. Gastos financieros: 17.000.
- 4. Transferencias corrientes: 11.000.
- 6. Inversiones reales: 220.102,44.
- 9. Pasivos financieros: 15.350.

Total gastos: 466.308,08 euros.

Asimismo se publica la plantilla de personal, que se aprobó en los siguientes términos:

- 1. Funcionarios:
 - Una plaza de secretario-interventor (en agrupación con el Ayuntamiento de Tabuena).
- 2. Personal laboral:
 - Una plaza de aluacil-operario de servicios múltiples.
 - Una plaza de peón.
 - Una plaza de limpiadora.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOPZ.

Pozuelo de Aragón, 15 de septiembre de 2009. — El alcalde-presidente, Bienvenido Gracia Espligaráes.

SAN MATEO DE GALLEGO

Núm. 13.835

Por resolución de Alcaldía de fecha 31 de agosto de 2009 se adjudicó definitivamente el contrato de obras consistentes en unión de las calles de los polígonos industriales Río Gállego I y II.

Lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Resumen de la adjudicación:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de San Mateo de Gállego.

- a) Organismo: Alcaldía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 39/2008.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Contrato administrativo de obras.

a) Descripción del objeto: unión de las calles de los polígonos industriales Río Gállego I y II.

c) Lote: Unico.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Negociación sin publicidad.

4. Precio del contrato: 153.517,03 euros y 24.562,72 euros de IVA.

5. Adjudicación definitiva:

- a) Fecha: 31 de agosto de 2009.
- b) Contratista: Tolosa Almalé Construcciones y Promociones.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 153.448,28 euros y 24.551,72 euros de IVA.

San Mateo de Gállego a 2 de septiembre de 2009. — El Alcalde, Jesús Villagrasa Letosa.

VILLANUEVA DE GALLEGO

Núm. 13.810

Aprobados inicialmente mediante procedimiento conjunto por la Alcaldía de este Ayuntamiento los estatutos y bases de actuación de la Junta de Compensación y el proyecto de reparcelación correspondiente a la única unidad de ejecución del sector 1 del vigente PGOU, se somete a información pública durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOPZ, para que pueda examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina.

Todo ello conforme a lo preceptuado en los artículo 129, 139 y 141, en relación con el artículo 61, de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón. Villanueva de Gállego a 22 de septiembre de 2009. — El alcalde.

VILLARREAL DE HUERVA

Núm. 13.566

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de julio de 2009, ha aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento de Villarreal de Huelva para el ejercicio 2009, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 722.125 euros y el estado de ingresos a 722.125 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Villarreal de Huelva a 15 de septiembre de 2009. — La alcaldesa, Isabel Esteban Pablo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 13

Núm. 13.412

Don Rafael López-Melús Marzo, secretario del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.097/2009-I, por el fallecimiento sin testar de José Antonio Artal Lacasa, ocurrido en Zaragoza el día 6 de julio de 2009 en estado civil de soltero y sin descendencia, hijo de Saturnino y de Concesa, nacido en Monforte de Moyuela (Teruel), promovido por Carmen Artal Lacasa, hermana de doble vínculo del causante, para ella y para su hermana Rosa Artal Lacasa, y para su hermano de vínculo sencillo Fermín Plou Lacasa, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a catorce de septiembre de dos mil nueve. — El secretario judicial, Rafael López-Melús Marzo.

TARIFAS Y CUOTAS

(Art. 7.º Ordenanza fiscal núm. 3 vigente)

1. Anuncios:

- 1.1. Cuando se remitan por correo electrónico o en soporte informático y cumplan las prescripciones técnicas establecidas en el Reglamento de gestión del BOPZ, de forma que permita su recuperación sin necesidad de realizar ningún trabajo de composición y montaje:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,025 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,050 euros**.
- 1.2. Cuando se remitan en soporte papel y sea necesario transcribir el texto del anuncio:
 - Anuncios ordinarios: Por cada carácter que integre el texto del anuncio, **0,0300 euros**.
 - Anuncios urgentes: Idem ídem, **0,0600 euros**.

2. Información en soporte electrónico:

- 2.1. Cada página de texto de una disposición o anuncio: **0,05 euros**.
- 2.2. Si se facilita en disquete, además: **1 euro**.
- 2.3. Si se facilita en CD-ROM, además: **3 euros**.

3. Suscripción al BOPZ para su recepción por correo electrónico: **10 euros/mes**.

4. Suscripción al BOPZ en formato papel: **50 euros/mes**.



CIF: P-5.000.000-I

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. del BOPZ)
Plaza de España, 2 - Teléf. * 976 288 800 - Directo 976 288 823 - Fax 976 288 947

Talleres: Imprenta Provincial - Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 976 317 836

Envío de originales para su publicación: Excmo. Diputación Provincial de Zaragoza (Registro General) - Plaza de España, número 2, 50071 Zaragoza

Correos electrónicos: bop@dpz.es / imprensa@dpz.es

El BOP de Zaragoza puede consultarse en las siguientes páginas web: <http://bop.dpz.es> o www.dpz.es